


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2008

Expediente N° 20.460/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Directora de Sede Regional Tartagal solicita modificación de la Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en dicha Sede Regional.

Que mediante Resolución CS N° 511/07 se estableció que las Unidades Académicas podrán gestionar modificación de su Planta de Personal Docente utilizando la escala de planta de personal vigente al 31/12/05.

Que a fs. 8 de estas actuaciones ha tomado debida intervención la Dirección General de Personal, informando que la modificación planteada no presenta objeción alguna.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 060/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 3 de Abril de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar la Planta de Personal Docente de Sede Regional Tartagal, en el marco de la Resolución CS N° 511/07, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJA:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos
1 (uno)	Profesor Titular	Exclusiva	2.293
Total de Puntos:			2.293

ALTAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos
1 (uno)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	594
1 (uno)	Jefe Trabajos Prácticos	Exclusiva	1.641
Total de Puntos:			2.235

Diferencia a favor de la Sede: 58 puntos

ARTÍCULO 2°: Modificar la Planta de Personal Docente de Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	643	643
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	573	573
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	1309	1309
2 (dos)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	1484	2968
Total de Puntos:				5493


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

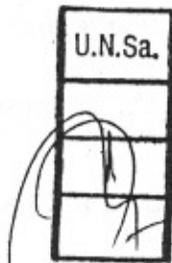
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ALTAS:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Puntos por cargo	Total de puntos
1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva	3422	3422
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	573	573
1 (uno)	Auxiliar Docente de 1ª	Semiexclusiva	1202	1202
Total de Puntos:				5197

Diferencia a favor de la Sede: 296 puntos

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaria del Consejo Superior
UNSa.